REGLAMENTO DEL APRENDIZ DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Reglamento del aprendiz del servicio nacional de aprendizaje es un, “Conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una o varias leyes, para el funcionamiento y/o comportamiento de una corporación o persona, de un servicio o de cualquier actividad dentro de dicha organización.”

las cuales abarcar principios generales hasta representatividad de los aprendices, pero en esta ocasión solo no centraremos en las primeras 20 páginas del documento.

CAPÍTULO I RINCIPIOS GENERALES

Este capitulo trata sobre las generalidades sobre el centro educativo, personas que la conforman, proceso formativo, algunos aspectos comportamentales entre otras generalidades.

Este capitulo consta de los siguientes artículos: Artículo 1. Formación profesional integral, Artículo 2. Comunidad educativa SENA, Artículo 3. Aprendiz SENA, Artículo 4. Cumplimiento de principios y valores, Artículo 5. Centros de convivencia, Artículo 6. Alcance.

CAPÍTULO II. DERECHOS, ESTÍMULOS DEL APRENDIZ SENA.

este capitulo comprende todos los derechos que tiene el aprendiz SENA solo consta de un artículo, Artículo 7. Derechos del aprendiz SENA, dividido en 23 ítems y un parágrafo donde lista todos los derechos a los que el aprendiz solo con el hecho de estar matriculado en esta institución posee y goza de ellos.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Este capitulo consta de 2 artículos que son el Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA y Artículo 9. Prohibiciones. Los cuales como su nombre lo indican listan los deberes y las prohibiciones que como aprendiz SENA adquiere el individuo al formar parte de la institución.

“Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos”

El artículos deberes del aprendiz consta de 30 puntos t un parágrafo, mientras tanto el artículo prohibiciones consta de 21 puntos.

CAPÍTULO IV. TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Este capitulo explica el procedimiento o procedimientos que debe hacer el aprendiz para realizar tramites en la institución, consta de los artículos:

Artículo 10. Ingreso, Artículo 11. Registro en el sistema de gestión académica, Artículo 12. Matrícula, Artículo 13. Trámite de las novedades académicas y administrativas, Artículo 13. Trámite de las novedades académicas y administrativas, Artículo 14. Gestión de Novedades, Artículo 15. Certificación, Artículo 16. Expedición de documentos académicos, Artículo 16. Expedición de documentos académicos, Artículo 18. Solicitudes.

Con una gran cantidad de parágrafos en varios de los artículos de este capítulo, ya que es uno de los mas extensos del documento.

Ya que contiene el paso a paso de cada uno de estos tramites.